SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISSIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Cavildo

En la villa del Mazarron a treinta dias del mes de junio de mil y seiscientos setenta y cinco años los señores villa se juntaron en las salas de su ayuntamiento a tratar y conferir las cosas tocantes al real servicio y bien publico son a saber el señor Andres garcia descobar y heredia Alcalde ordinario felix vicente de paredes Juan lardin de paredes y Ginés navarro martinez regidores y Asensio garcia jurado juntos y en mi de concejo acordaron lo que se sigue

Capitan

La villa de un acuerdo y conformidad dixeron que por aver avido tres años regidores añales por defecto de no estar en posesion oficios de regimiento perpetuos y se nombravan los oficios de contadores y otras cosas de dia de san Pedro a otro semejante con que se avia prebertido la forma con que siempre a corrido la villa de primero de henero asta fin de diciembre y para continuarlo y que sean años cumplidos desde luego respecto de no aver capitan de a pie y a cavallo de esta villa por ser conveniente el señor felix vicente de paredes le nombraron por tal capitan desde oy dia de la fecha deste y a defenecer su